

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 29 de Mayo de 2019
 2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 29 de Mayo de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **ordinaria** celebrada el **27 de mayo de 2019**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

5.- EXPEDIENTES CON DICTAMEN. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP14-CE, DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Previa su declaración de urgencia por UNANIMIDAD del Ayuntamiento-Pleno, se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el expediente MP14-SC tramitado para modificar créditos mediante créditos extraordinarios financiado con remanente líquido de tesorería por importe de 175.400,30 €, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

Vista la Memoria justificativa de la Concejalía de Hacienda de fecha 14 de mayo.

Visto el informe de Intervención favorable a la presente de modificación de fecha 15 de mayo.

Por todo lo que antecede, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, y tras las intervenciones pertinentes, que de forma extractada aparecen en el acta, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....13 (PP/ C'S/ ESQUERRA)

Abstenciones.....8 (COMPROMÍS/ PSOE)

 Total nº miembros.....21
 =====

La Corporación Municipal en Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO:**
PRIMERO.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiados con cargo al Remanente de Tesorería y de acuerdo con el siguiente detalle:

GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
05-2310-13108	OTRAS RETRIBUCIONES ACCIÓN SOCIAL	135.251,25
12-9201-13108	OTRAS RETRIBUCIONES INFORMÁTICA	24.203,65
05-2310-35200	INTERESES ACCIÓN SOCIAL	13.525,05
12-9201-35200	INTERESES INFORMÁTICA	2.420,35
	TOTAL	175.400,30

Total gastos expediente Modificación 175.400,30

INGRESOS

CONCEPTO DE INGRESO		IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERIA	175.400,30
	TOTAL	175.400,30

Total ingresos expediente modificación 175.400,30

SEGUNDO.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El



FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 29 de Mayo de 2019
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 29 de Mayo de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.crevillent.es/>
Fecha de impresión: Martes, 18 de Junio de 2019 9:29

USbTpYt+RNFRvfnq3e40WW7fmOARGoIMXbRb3g

